DECRETO № 1956

TEMUCO,

3 0 JUL 2021

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud

Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio № 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica

Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 01 de julio de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

N	lombre	FRANCHESKA DENNISSE CRISOSTO ARENAS	Rut

<u>Funciones específicas:</u> Realizar las siguientes actividades en los Establecimientos del Departamento de Salud Municipal de Temuco, en el marco de la Campaña **CONTINGENCIA COVID 19**, de lunes a viernes.

- Integrarse a los equipos de vacunación del centro de salud correspondiente
- Inocular población objetivo detallada en protocolos vigentes del DSM Temuco y lineamientos MINSAL, puntos de vacunación de su centro de salud o de manera domiciliaria
- Registrar en sistema RNI los usuarios vacunados.
- Prestar atención primaria de urgencia a usuarios que lo necesiten durante el proceso de vacunación.

Monto Total	\$420.264			
Período desde	06.07.2021	Hasta	31.07.2021	
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	• F	Fortalecimiento RRHH	
Centro Costo	32.63.01	• v	acunación COVID 19.	
		• 6	ESFAM Villa Alegre	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$420.264.- (cuatrocientos vente mil doscientos sesenta y cuatro pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/ MSR/MMM/ MSR/spp DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipa

- Departamento de Salud

- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO

ALCALDE

O Asesoria Juli

7203 23.07.21